

De la naturaleza del hombre deriva el origen del estado y del poder político

Fragmento del capítulo primero del libro primero de la obra "Del régimen de los príncipes" (*De regimine principum ad regem Cypri*) escrita por santo Tomás de Aquino hacia 1266, en su primera parte, y completada por Tolomeo de Lucca.

Siempre que se tiende a un fin y se puede seguir para ello un camino u otro, es necesaria una dirección que muestre el camino recto para dicho fin... El hombre tiene un fin hacia el cual está ordenada su vida y su acción, pues es un ser que obra mediante la razón y es propio de un tal ser obrar en relación a su fin. /.../ Es verdad que el hombre, por naturaleza, participa de la razón, por la cual debe ser guiado en sus acciones hacia el fin. Si él viviera aislado y para sí mismo, como sucede a muchos animales, no necesitaría ninguna otra guía. Sería así cada hombre rey de sí mismo, bajo Dios, Rey Supremo, en cuanto se dirigiría a sí mismo en sus acciones por la luz de la razón dada por Dios. Pero es para el hombre una exigencia de la naturaleza el vivir en sociedad y en un Estado, ha nacido para vivir en comunidad (*animal sociale et politicum*). /.../ En la sociedad ayuda uno a otro, en cuanto los diversos individuos participan por medio de su razón en el descubrimiento de cosas diversas. Uno se dedica a la medicina, otro a otra cosa... Pero lo que más muestra el destino social del hombre es que sólo él está dotado del lenguaje, de la facultad de expresar entera y plenamente sus pensamientos a los demás...

Si, pues, es hasta tal punto natural al hombre vivir en sociedad con muchos, debe haber entre los hombres algo por lo cual se rija la multitud. Entre un número tan grande de hombres y dada la tendencia de cada uno a morar egoístamente por su interés privado, la sociedad humana se desquiciaría entre tales direcciones opuestas, si no hubiera ninguno a quien incumbiese el cuidado del bien común de la sociedad... Debe haber, pues, además de aquello que mueve a cada uno a su propio bien, algo que trabaje por el bien general de muchos. Por esto, en todas partes donde hay una pluralidad ordenada a una unidad, vemos un principio director. En el mundo material, los cuerpos superiores, los cuerpos celestes, dirigen a las demás naturalezas corpóreas según el orden de la Providencia divina. Además, todos los cuerpos son regidos por la criatura dotada de razón. En el microcosmos sucede también como en el macrocosmos. En cada hombre el alma gobierna al cuerpo, y entre las partes del alma lo irascible y lo concupiscible son regidos por la razón. Igualmente entre los miembros del cuerpo, el más principal, es decir, el corazón o la cabeza, mueve a todos los demás. Debe, pues, haber en toda multitud un principio director.

Riu, Manuel. *La Baja Edad Media (siglo XIII al XV)*. Barcelona, Montesinos, 1986, pp. 58-59